

personas que sólo piensan que el Estado es el mejor camino para la solución de sus necesidades.

*Jorge Vidal Stuardo*

## Atribuciones

● A raíz de la emisión de un reportaje en televisión sobre el uso del pase cultural por parte de beneficiarios donde se expone el uso fraudulento de este, inmediatamente expresa su opinión el futuro ministro de Cultura, precisando que lo suspenderá o eliminará. La declaración emitida habla muy mal de un ministro que aún no asume, ya que demuestra desconocer cuáles son las atribuciones que posee y también habla muy mal de los conocimientos de sus asesores. Tarea para la casa para la futura autoridad: investigar si un ministro de Estado tiene facultad legal para eliminar o suspender por sí solo un programa creado por ley.

*Ángela Herrera*

## Protección de datos

● En Chile, la protección de los datos personales suele pasar inadvertida hasta que una filtración, fraude o una crisis nos obliga a reaccionar. Sólo entonces tomamos conciencia de que nuestra información circula sin resguardos suficientes, incluso cuando estamos a pocos meses de que entre en vigencia la nueva Ley de Protección de Datos Personales.

El país avanza en digitalización del Estado, de los servicios financieros, de la salud y del comercio, lo que implica un uso intensivo de información personal. Sin estándares tangibles de gobernanza, seguridad y responsabilidad, ese proceso expone a personas y organizaciones a riesgos crecientes y sofisticados. La nueva institucionalidad en esta materia es un paso crucial, pero insuficiente si no va acompañada de capacidades técnicas, inversión y una mirada estratégica que entienda los datos como un activo crítico.

Ahora, la pregunta ya no es si los datos seguirán circulando (eso ya es un hecho), sino si nuestro país está realmente dispuesto a asumir la protección de los datos personales como una responsabilidad permanente para el desarrollo digital o si seguirá reaccionando sólo cuando la confianza ya se ha perdido.

*Luz María García  
Gerenta general de Asociación Chilena  
de Empresas de Tecnologías de  
Información A.G. (ACTI)*

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [director@diarioatacama.cl](mailto:director@diarioatacama.cl). o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.